



No. 1-2026-008488

Remitente:	JEINMYS WLADIMIR GUILLÉN BOADA, subdirproyectos@enelar.com.co
Destinatarios:	Minas Energía, Minas Energía;
Fecha:	Tue Feb 24 2026 10:57:48 GMT-0500 (hora estándar de Colombia)
Asunto:	Solicitud de Suspensión - Contrato Interadministrativo N°1369 de 2024

Buenos días

Ingeniero

VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA

Supervisor Contrato Interadministrativa FAZNI GGC 1369 DE 2024

Ministerio de Minas y Energía

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No.01

Referencia: Contrato Interadministrativa FAZNI GGC 1369 DE 2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos radicar la presente solicitud de Suspensión N°01 en marco del desarrollo del **Contrato Interadministrativo FAZNI GGC 1369 DE 2024**, de acuerdo a los soportes y situaciones mencionadas mediante documento adjunto.

Sin otro en particular,

--

**MAYRA LORENA PASTRANA
CALDERON**

Empresa de Energía de Arauca - ENELAR E.S.P.

Subdirectora Proyectos

subdirproyectos@enelar.com.co

<http://www.enelar.com.co>

Antes de imprimir este correo, piense si es necesario.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje es para uso del destinatario y puede contener información confidencial o protegida por la ley, por lo que el uso, difusión, retención o copia con cualquier propósito por personas distintas de su destinatario está prohibido. Si obtiene esta comunicación por error, por favor avise al remitente y proceda a eliminar el original. Este mensaje ha sido revisado por programas antivirus. No obstante, ENELAR E.S.P. no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros.

Arauca, 20 de febrero de 2026.pdf

CSC-ENELAR-CUM-039- Solicitud
suspension de contrato FAZNI (2) (1).pdf

GJU-FO-006.pdf